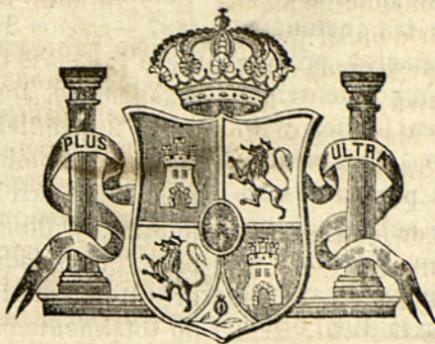


PRECIO DE SUSCRICION.

| PARA LA CAPITAL. | |
|------------------|---------------|
| Por un año.... | 17'50 pesetas |
| Por seis meses. | 9'40 |
| Por tres id..... | 4'90 |



| PARA FUERA DE LA CAPITAL. | |
|---------------------------|------------|
| Por un año.... | 20 pesetas |
| Por seis meses. | 10'65 |
| Por tres id..... | 6 |
| Un número..... | 0'25 |

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de su sesion ordinaria del dia 9 de Abril de 1887.

(Continuacion.)

Pinilla de los Moros.—1887.—Joaquin Castrillo Redondo núm. 1 y Juan Pinto Mamolar núm. 2: exentos como hijos de viuda pobre. Saturnino Garcia Garcia, número 4 del reemplazo de 1886: exento como hijo único de padre impedido y pobre. José Cabezas Izquierdo núm. 1 y Félix Sebastian Ortega núm. 3 del 2.º de 1885: exentos como hijos de viuda pobre. Luciano Barga Barga, núm. 4: soldado sorteable.

Junta de la Cerca.—1887.—Cornelio Cipriano Ortega Leciñana núm. 1 y Remigio José Ruiz de Andino núm. 2: pendientes de ser tallados ante el Ayuntamiento. Nicolás Pedro Pablo Gonzalez y Garcia, núm. 3: soldado sorteable. Victor Ortiz Ortega, núm. 4: excluido totalmente por corto de talla. Silverio Lopez Mardones, número 5: soldado sorteable. Miguel Zorrilla Gomez, núm. 6: pendiente de justificacion. Victor Mardones Rueda, núm. 9: soldado sorteable. Eleuterio Zorrilla Rueda, núm. 8: exento como hijo único de padre impedido y pobre. Valentin Zorrilla Pardo, núm. 9: excluido temporalmente por corto de talla. Tomás Lopez Gutierrez, núm. 10: soldado sorteable.

1886.—Ciriaco Juan Castresana, núm. 36: exento como hijo único de padre impedido y pobre.

2.º de 1885.—Leandro Gonzalo Baranda, núm. 2: pendiente de que el Ayuntamiento le talle y falle sobre la excepcion legal. Jacinto Ortega Rasines, número 9: exento como hijo único de viuda pobre.

Barbadillo del Pez.—1887.—Teodoro Sainz Aparicio núm. 1, Tomás Garcia Garcia núm. 2, y Dionisio Peraita Garcia núm. 3: soldados

sorteables. Hipólito Cardero número 4, y Manuel Lusa Sainz, número 5: excluidos totalmente como cortos de talla.

1886.—Hermenegildo Peraita Garcia, núm. 1: exento. Segundo Garcia Paniego, núm. 2: pendiente de justificacion.

2.º de 1885.—Segundo Peraita Lusa núm. 1, y Manuel Sainz Peraita núm. 2: exentos como hijos únicos de viuda pobre.

1.º de 1885.—Celedonio Prieto Garcia núm. 5, y Juan Francisco Garcia núm. 6: sin efecto la revision hecha por el Ayuntamiento.

Quintanalaria.—1887.—Damian Gonzalez Perez, núm. 1: excluido totalmente como corto de talla. Eduardo Manero Gonzalez, número 2: excluido temporalmente como inútil. Rafael Gonzalez Vicario, núm. 3: exento como hijo único de padre sexagenario y pobre. Valeriano Cuesta Gonzalez, número 4: pendiente de justificacion y que el Ayuntamiento falle respecto de la talla.

1886.—Lucio Santa Maria Gil, núm. 2: pendiente de ser reconocido.

1884.—Pascual Ortega Gonzalez, núm. 10: exento como corto de talla.

Torrelara.—1887.—Zoilo Garcia Tobes, núm. 1: soldado sorteable.

2.º de 1885.—Abelardo Gil Arnaiz, núm. 1: pendiente de ser tallado ante el Ayuntamiento.

1884.—Sisebuto Moreno Alonso, núm. 1: exento como corto de talla.

Tinieblas.—1887.—Pedro Juez Simon, núm. 1: exento como hijo único de viuda pobre. Daniel Juez Juez, núm. 2: excluido totalmente como corto de talla.

1886.—Angel Bernabé Juez, número 1: soldado sorteable.

2.º de 1885.—Carlos Manrique del Hoyo, núm. 7: exento como hijo único de padre sexagenario y pobre.

Villoruevo.—1887.—Julian Vicario Pineda núm. 1, Saturnino

Cuesta Moreno núm. 2, y Leandro Alegre Moreno núm. 3: soldados sorteables.

1886.—Matias Alonso Abad, número 1: exento como hijo de viuda pobre. Maximino Cuesta Fernandez, núm. 3: excluido temporalmente como corto de talla. Joaquin Santa Maria Arribas, núm. 4: útil condicional.

2.º de 1885.—Melchor del Hoyo Jaramillo, núm. 1: excluido temporalmente como corto de talla. Juan Ruiz Sainz, núm. 2: exento como nieto único de abuelo sexagenario y pobre. Luis Barga Lozano, núm. 4: excluido temporalmente como corto de talla. Severiano Moreno Alegre, número 7: exento como hijo único de viuda pobre.

Villanueva de Carazo.—1887.—José Cámara Olalla núm. 1, y Juan Cuadrado Gonzalez núm. 2: soldados sorteables.

2.º de 1885.—Teodoro Ontañon Olalla, núm. 5: excluido temporalmente como corto de talla.

Villaespasa.—1887.—Maximiano de la Torre Gutierrez, núm. 1: exento como hijo único de padre sexagenario y pobre. Leandro Blanco Alonso, núm. 2: soldado sorteable. Lázaro Cubillo Manero, núm. 3: excluido totalmente como corto de talla. Pedro Lázaro Cubillo núm. 4, y Celedonio Gutierrez Llano núm. 5: soldados sorteables.

1886.—Teófilo Castaño Ortega, núm. 1: excluido temporalmente como corto de talla y que el Ayuntamiento falle sobre la excepcion. Segundo Porras Porras, número 3: exento como hijo único de padre sexagenario y pobre. Zoilo Porras Porras, núm. 4: exento como hijo único de padre impedido y pobre.

2.º de 1885.—Leon Sebastian Orcajo, núm. 1: exento como hijo único de viuda pobre.

1.º de 1885.—Julian Burgos Juez, núm. 1: pendiente de ser reconocido en revision. Francisco Alva-

rez Puente, núm. 2: sin efecto la revision.

Vizcainos.—1887.—Casimiro Sebastian Fernandez, núm. 1: exento como hijo único de padre impedido y pobre.

1886.—Enrique Martin, núm. 1: exento como hijo único de padre impedido y pobre. Ildefonso Martin Gutierrez, núm. 2: exento como hijo único de viuda pobre. Pio Martin Bargas, núm. 3: exento como hijo único de padre impedido y pobre.

San Millan de Lara.—1887.—Vicente Cerezo Muñoz, núm. 1: excluido temporalmente como corto de talla y que el Ayuntamiento vise la certificacion de amillaramiento. Benito Cubillo Puente número 2, Victoriano Blanco Puente núm. 3, y Anselmo Andrés Alonso núm. 4: pendientes de justificacion. Santiago Juez Ibañez número 5, y Juan Cruz Andrés número 6: excluidos temporalmente como cortos de talla y pendiente de justificacion. Galo Puente Puente núm. 7, y Hipólito Cubillo Paniego núm. 8: excluidos totalmente como cortos de talla.

1886.—Gregorio Barga Juez, número 1: exento como hijo único de padre sexagenario y pobre.

2.º de 1885.—Anastasio Alonso Andrés, núm. 1: exento como hijo único de viuda pobre. Simon Gallo Blanco, núm. 4: exento como hijo único de padre sexagenario y pobre, y excluidos ambos temporalmente como cortos de talla.

1.º de 1885.—Eusebio Blanco Barga, núm. 2: exento como corto de talla. Aniceto Juez Barga, número 4: sin efecto la revision. Juan Delgado Blanco, núm. 5: excluido temporalmente como corto de talla.

1884.—Pablo Saiz Grañon, número 1: pendiente de ser reconocido. Saturnino Barga, número 3: exento como inútil. Eleuterio Juez Bernabé, núm. 6: útil condicional. Salas de los Infantes.—1887.—

Matias Gonzalez Herrera, núm. 1: excluido temporalmente por corto de talla. José Rodriguez Carazo, núm. 2: pendiente del certificado como voluntario. Vicente de Vicente Gonzalez, núm. 3: exento como hijo único de padre sexagenario y pobre, Celestino Ontañon Rojo, núm. 4, y Félix Ramiro Molinero, núm. 5: soldados sorteables. Teófilo Molinero Gonzalez, núm. 6: útil condicional. Sixto Pineda Blanco núm. 7, Calixto Zabala Iturbe núm. 8 y Ponciano Molinero Alcalde núm. 9: soldados sorteables.

1886.—Jeremías Serrano Camarero, núm. 5: pendiente de justificación. Ramon Benito Moreno, núm. 9: exento como hijo único de padre impedido y pobre.

2.º de 1885.—Nicolás Camarero del Pino, n.º 4: exento como hijo único de padre impedido y pobre. Alejandro Salas Garcia núm. 5 y Mariano Sancho Barguilla núm. 6: exentos. Rafael Abad Rojo, núm. 8: soldado sorteable.

1884.—Mariano Izquierdo Andrés, núm. 2: pendiente de ser reconocido. Ignacio Contreras Benito, núm. 4: pendiente de la fe de óbito.

Bocos.—1887.—Bonifacio Diez Arenal, núm. 1: excluido totalmente por corto de talla.

1886.—Juan Gomez Lopez, número 1: exento como hijo único de viuda pobre.

2.º de 1885.—Braulio Arenal Celdada núm. 1 y Manuel Ayala Fernandez núm. 2: exentos como hijos de padre impedido y pobre.

1.º de 1885.—Angel Martinez Rosales, núm. 1: soldado, y baja á Martin Lopez Garcia, núm. 3.

Berberana.—1887.—Roman Larralde Peña, núm. 1: pendiente de justificación. Juan Ramirez Montoya núm. 2, Juan Ruiz Austri número 3, Gervasio Arberas Mendoza núm. 4, Juan Bustamante Presa núm. 5 y Angel Delgado Villaran núm. 6: soldados sorteables.

2.º de 1885.—Carlos Ramirez Montoya, núm. 5: soldado sorteable. Eusebio Fernandez de Noguero núm. 2 y Calixto Pineda Artulez núm. 3: exentos como hijos de viuda pobre.

Aforados de Moneo.—1887.—Gorgonio Ortiz Lopez, núm. 1: exento como hijo único de viuda pobre. Cosme Ortiz Tejada, núm. 2: excluido totalmente por corto de talla. Felix Lopez Para núm. 3, Andrés Saiz Amor núm. 4, Cayetano Iglesias Vadillo núm. 5, Francisco Lopez Para núm. 6 y Anastasio Fernandez Fernandez núm. 8: soldados sorteables. Juan Rosales Valle, núm. 7: exento como hijo único de viuda pobre.

1886.—Ecequiel Lopez Bravo núm. 4 y Leon Martinez Zúñiga núm. 5: exentos.

2.º de 1885.—Apolinar Lechosa Villanueva, núm. 2: pendiente de

justificación. Ignacio Ortega Gonzalez, núm. 3: exento como inútil. Lino Lopez Rio, núm. 4: soldado sorteable. Raimundo Ortiz Lopez, núm. 5: pendiente de justificación.

Diose cuenta de las instancias dirigidas á la Diputacion provincial con fecha 1.º del corriente por D. Eduardo Mendez Ibañez y D. José Raimundo de Juana en solicitud de que se les provea de certificaciones en que se haga constar que cesaron en el cargo de Diputados provinciales en virtud de lo dispuesto por la Real orden de 14 de Marzo último, publicada en la Gaceta de 18 del mismo mes, que declaró la incompatibilidad entre los cargos de Médico Director de los baños de Aramayona y de Diputado provincial que desempeñaba el primero, y en que se le ordenaba que optase inmediatamente por uno de ellos, y que al propio tiempo declaró incapacitado al segundo para el desempeño del cargo de Diputado, cuyas certificaciones las solicitan con el fin de interponer recurso contencioso contra dicha Real orden; y la Comision acuerda que se les provea de las certificaciones expresadas.

Con lo que se levantó la sesion siendo las diez de la noche.

Burgos 9 de Abril de 1887.—El Vicepresidente interino, José Cormenzana.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 11 de Abril de 1887.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. José Cormenzana, y asistencia de los Sres. Cecilia, De Santiago Archavala, y Porres, diose lectura del acta de la anterior de 9 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas que á continuacion se expresan:

Jurisdiccion de San Zadornil.—1887.—Miguel Vadillo Villamor, núm. 1: pendiente de ser tallado ante el Ayuntamiento.

1886.—Manuel Pinedo Sobrón, núm. 1: pendiente de ser tallado. Rafael Gil Muro, núm. 3: exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

2.º de 1885.—Ecequiel Peciña Diaz, núm. 3: soldado sorteable.

1884.—Eulogio Salazar Pinedo núm. 2, y Císcolo Guinea Vesga núm. 3: sin efecto la revision.

Junta de Puentevedey.—1887.—Pablo Diez Lopez, núm. 1: soldado sorteable.

1886.—Ramon Garcia Saiz, número 1: exento como hijo de padre impedido y pobre.

2.º de 1885.—Saturnino Gomez Guerra, núm. 1: excluido temporalmente como corto de talla. Francisco Saiz Saiz núm. 3, y José Garcia Alonso núm. 6: exentos como hijos de viuda pobre.

1.º de 1885.—Agustin Saiz Varona, núm. 4: pendiente de justificación. Miguel Martínez Lopez, núm. 3: sin efecto la revision.

Junta de Villalva de Losa.—1887.—Carlos Salazar Corral, número 1: exento como hijo de padre sexagenario. José Salazar Salazar, núm. 2: pendiente de ser tallado en Cuba. Domingo Gonzalez Ortiz núm. 3, Tiburcio Vadillo Vadillo núm. 4, y Dionisio Angulo Calle núm. 5: soldados sorteables. Andrés Ruiz Paredes, núm. 6: excluido totalmente como corto de talla. Francisco Bardeci Aostri número 7, Felipe Perea Aleña núm. 8, é Ignacio Oteo Calleja número 9: soldados sorteables. Manuel Orive Guinea, núm. 10: pendiente de ser tallado ante el Ayuntamiento.

1886.—Nicasio Salazar Villate, núm. 1: pendiente de justificación. Bernardo Mardones Lopez, número 10: soldado sorteable.

2.º de 1885.—Joaquin Mardones Landeras, núm. 5: soldado sorteable. Dionisio Sobera Ruiz, núm. 6: exento como hijo de padre sexagenario. Ciriaco Robredo Fernandez, núm. 8: excluido temporalmente como corto de talla. Victoriano Reigadas Quintana, núm. 9: exento como hijo de viuda pobre.

1884.—Agustin Angulo Calle, núm. 2: sin efecto la revision.

Medina de Pomar.—1887.—Juan Manuel Resines núm. 1, Roman Lopez Valle núm. 2, Rodrigo Nicolás del Val núm. 3, Juan Fernandez Andino núm. 4, Lorenzo Roldan Roldan número 5, Felipe Resines Gonzalez núm. 6, Emilio Céspedes Rodriguez núm. 7, Fortunato Roldan Diez núm. 8, y Aurelio Lucas Alday núm. 9: soldados sorteables. Visitacion Agapito Cescepdes, núm. 10: exento como hijo de padre sexagenario y pobre. Pedro Fernandez Sainz núm. 11, Baldomero Amezaga Martinez número 12, y Nicanor Norberto Arciniiega número 13: soldados sorteables.

1886.—Victor Isidoro Maraño, núm. 3: pendiente de justificación. Juan Ramon Andino Rosales número 4, y Apolinar Cerro Zorrilla núm. 6: exentos como hijos de padre sexagenario y pobre.

2.º de 1885.—Julian Villasante Ortiz, núm. 3: exento como hijo de padre sexagenario y pobre. Toribio Roldan Fernandez, número 6: que el Ayuntamiento le talle. Pedro Bustamante Antuña, núm. 9: útil condicional. Gerónimo Ruiz, número 21: exento como hijo único de viuda pobre.

1.º de 1885.—Fermin Zorrilla Espiga, núm. 5: exento como hijo de padre sexagenario y pobre. Eusebio Maria de Diego, n.º 6: exento como corto de talla. José Vivanco Zorrilla núm. 10, y Pedro Rosales Peña núm. 13: exentos como hijos de viuda pobre. Emeterio Gutierrez Garcia, número 14: exento como

inútil. Norberto Gonzalez Martinez, núm. 17: exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

1884.—Tomas Muga Garcia, número 3: sin efecto la revision.

Dada cuenta del oficio que dirige el Alcalde de la Merindad de Sotoscueva haciendo presente la imposibilidad de que en el dia de hoy puedan comparecer al juicio de exenciones por el mal estado de los caminos á causa de la abundancia de nieve que ha caido en aquellos contornos, la Comision acuerda señalar nuevamente á dicho pueblo para el juicio de exenciones el dia 25 del corriente.

Merindad de Castilla la Vieja.—1887.—Antonio Peña Ruiz núm. 1, y Genaro Garcia Gonzalez núm. 2: soldados sorteables. Bonifacio Garcia Castillo, núm. 3: exento como hijo de viuda pobre. Gregorio Garcia Varona, núm. 4: excluido totalmente como corto de talla. Venancio Utaduy Gonzalez, núm. 5: excluido temporalmente como corto de talla. Ismael Rámila Saiz, núm. 6: soldado sorteable. Mariano Guerra Gonzalez núm. 7, y Leon Gonzalez Fernandez núm. 8: exentos como hijos de viuda pobre. Juan Hoyo Zorrilla, núm. 9: exento como hijo de padre sexagenario. Leoncio Gonzalez Fernandez núm. 10, y Estanislao Perez Ruiz núm. 11: soldados sorteables. Fermin Ruiz Carbolleda, núm. 12: excluido totalmente como corto de talla. Eugenio Diez Lopez, número 13: exento como nieto único de abuelo sexagenario y pobre. Pedro Ogidos Gonzalez, núm. 14: que se forme expediente de prófugo. Félix Lopez Gonzalez, núm. 15: exento como hijo de padre impedido y pobre. Claudio Martinez Pereda número 16, y Casimiro Miegimolle Carreazo núm. 17: soldados sorteables. Natalio Ruiz Lopez, núm. 18: pendiente de ser tallado. Pedro Llarena Gonzalez, núm. 19: soldado sorteable. Pedro Rosales Varona, número 20: acreditado su fallecimiento. Juan Incinillas Terrones, núm. 21: exento como hijo único de padre impedido y pobre y que comparezca á ser reconocido. Inocencio Garcia Carreazo, núm. 22: excluido totalmente como corta de talla. Gerónimo Peña Rueda, núm. 23: exento como hijo de padre impedido y pobre. Leopoldo Vesga Zamora, número 24: soldado sorteable.

1886.—Tomás Pereda Peña, número 4: exento como hijo de viuda pobre. Manuel Rio Gonzalez, número 6: exento como hijo de padre sexagenario. José Diez Lopez, número 8: útil condicional. Toribio Diez Gomez, núm. 10: exento como hijo de padre impedido y pobre. Bonifacio Maraño, núm. 13, excluido temporalmente como corto de talla. Adrian Serna Martinez, núm. 16: soldado sorteable. Francisco Prado Villanueva, núm. 18:

exento. Felipe Cortes Rueda, número 25: soldado sorteable.

2.º de 1885.—Roque Sainz Peña, núm. 1: exento como hijo de viuda pobre. Bonifacio Diez Varona: excluido temporalmente como corto de talla y pendiente de ser reconocido. Pedro Gonzalez Fernandez número 9, Roman Lopez Trevilla núm. 12, y Francisco Lopez Giron núm. 13: excluidos temporalmente como cortos de talla. Venancio Lopez Lopez, núm. 14: exento como hijo de padre impedido. Saturnino Lopez Pereda, número 22: soldado sorteable. Isidoro Rebolleda Medina, núm. 31: exento como hijo de viuda pobre. Severiano Rozas Rodriguez, número 33: exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

1.º de 1885.—Teodoro Varona Pereda, núm. 3: exento como hijo de padre impedido. Manuel Trechuelo Alonso, núm. 4: exento. Pedro Martinez Vallejo núm. 5 y Mariano Diez Celada núm. 6: pendientes de justificacion. Braulio Lopez Gomez, núm. 14: exento como hijo de padre impedido y pobre. Pedro Fernandez Gomez número 16, Donato Pereda y Pereda núm. 18 y Santos Mardones Gutierrez núm. 20: exentos como hijos de padre sexagenario y pobre.

1884.—Roman Garcia Gonzalez núm. 8 y José Peña Ruiz núm. 14: que comparezcan á ser reconocidos.

Junta de San Martin de Losa.—1887.—Felipe Salazar Orive núm. 1 y Pedro Orive Quintana núm. 2: soldados sorteables. Saturnino Diaz Varona, núm. 3: pendiente de justificacion. Pantaleon Orive Salazar núm. 4 y Nicolás Lacalle Sobron núm. 5: soldados sorteables.

1886.—Pedro Garcia Monasterio, núm. 2: exento como hijo de viuda pobre. Andrés Garcia Campo, núm. 6: inútil.

2.º de 1885.—Isidoro Gomez Salazar núm. 1 é Ignacio Castresana Llanos núm. 2: excluidos temporalmente por cortos de talla. Anacleto Orive Corcuera, núm. 9: soldado sorteable.

Junta de Traslaloma.—1887.—Martin Hornilla Leciñana núm. 1, Pablo Sobera Gauna núm. 2, Gregorio Ezquerria Ezquerria núm. 3 y Saturnino Sainz Leciñana núm. 4: soldados sorteables. Enrique Vivanco Revilla, núm. 5: excluido totalmente por corto de talla. Angel Revilla Cereceda núm. 6, Cipriano Isla Zorrilla núm. 7, y Martin Revillas Revillas núm. 8: soldados sorteables. Andrés Lopez Baranda núm. 9 y Fermin Gutierrez Pereda núm. 10: excluidos temporalmente por cortos de talla y exentos por el art. 69. Juau Baranda Sainz núm. 11: excluido totalmente por corto de talla. Jacinto Villamor Ruiz, núm. 12: exento como hijo de padre sexagenario. Francisco Villota Gomez, núm. 13: soldado sorteable. Primo Corral

Villasante, núm. 14: excluido totalmente por corto de talla. Atilano Guinea Gauna, núm. 15: soldado sorteable. Pedro Muga Rueda, núm. 16: pendiente de ser tallado y reconocido en Cuba. Vicente Martinez Regulez, núm. 17: soldado sorteable. Castor Ortega Castresana núm. 18 y Dionisio Vivanco Zorrilla núm. 19: que el Ayuntamiento falle respecto á la talla.

1886.—Victoriano Alvarez Saiz, núm. 12: pendiente de justificacion.

2.º de 1885.—Bruno Gomez Rueda núm. 2 y Galo Novales Corral, núm. 4: exentos. Valentin Alvarez Leciñana, núm. 6: pendiente de justificacion. Damian Vallejo Perez, núm. 10: exento como hijo de padre sexagenario.

1.º de 1885.—Anastasio Gauna Villamor, núm. 2: inútil. Matias Baranda Ezquerria, núm. 3: exento como corto de talla.

1884.—Gregorio Serna Robredo, núm. 8: exento como corto de talla.

Junta de Oteo.—1887.—Claudio Ortiz y Ortiz, núm. 1: excluido totalmente por corto de talla. Luis Charte y Corral, núm. 2: exento como hijo de padre sexagenario. Melquiades Marañon Corral, número 3: excluido temporalmente por corto de talla. Felipe Ruiz Revilla, núm. 4: excluido igualmente y que el Ayuntamiento falle sobre la excepcion legal. Pedro Vivanco Ponce número 5 y Marcos Tobalina y Ortega núm. 6: soldados sorteables. José Hierro y Villate, núm. 7: excluido totalmente por corto de talla. Antonio Salazar Arceo, núm. 8: pendiente de ser tallado en Cuba. Valentin Guinea Novales, núm. 9: soldado sorteable. Vicente Antuñano Baranda, núm. 10: excluido temporalmente por inútil. Norberto Villate Arceo, núm. 11: soldado sorteable. Diego Arceo Lobera, núm. 12: excluido totalmente por corto de talla. Manuel Gomez Pinedo, núm. 13: soldado sorteable. Tomás Villamor Novales, núm. 14: excluido totalmente por corto de talla. Primitivo Mardones Ortiz, núm. 15: soldado sorteable. Andrés Ungo y Ungo número 16 y Rosendo Ungo y Calleja número 17: pendientes de ser tallados en Cuba. Victor Castresana Varanda, núm. 18: útil condicional. Ginés Guinea Perez, núm. 19: excluido temporalmente por corto de talla. Honorio Villate Castresana número 20 y Sabas Vallejo Villaluenga número 21: pendiente de justificacion. Juan Miera Tobalina, número 22: soldado sorteable. José Toribio Andino Villamor núm. 23 y Robustiano Oribe Mata núm. 24: excluidos totalmente por cortos de talla. Mariano Llanos Presa, número 25: pendiente de justificacion. Pedro Torre Castresana, número 26: excluido temporalmente

por corto de talla. Pedro Antuñano Presa, núm. 27: pendiente de ser tallado en Puerto-Rico. Juan Manuel Tercilla y Ortega, núm. 28: soldado sorteable.

1886.—Agapito Campo Cámara, núm. 2: soldado sorteable. Julian Oteo Manzano, núm. 3: excluido temporalmente por corto de talla. Eugenio Gomez Lobera, núm. 4: soldado sorteable. Gregorio Pereda Villamor núm. 5, Juan Antuñano Baranda núm. 6, Esteban Salazar Ortega núm. 8 y Toribio Robredo Castresana núm. 12: exentos.

2.º de 1885.—Juan Villate Llanos, núm. 4: soldado sorteable. Celestino Lobera y Villota, número 9: exento como hijo de padre sexagenario. Martin Mardones Castresana, núm. 13: pendiente de justificacion y de ser reconocido. Juan Salazar Ortega, núm. 14: pendiente de justificacion. Severino Alonso Mardones, núm. 17: exento. Manuel Relloso Garcia, núm. 21: soldado sorteable.

1.º de 1885.—Tomás Guinea Briuela, núm. 14: inútil.

1884.—Ulpiano Ungo Calleja, núm. 4: pendiente de ser reconocido. Laureano Uriarte Corral número 6: inútil.

Merindad de Cuestaurria.—1887.—Mateo Cuevas Fernandez, número 1: pendiente de justificacion. Cecilio Carrillo Lopez, núm. 2: excluido temporalmente por corto de talla. Domingo Alonso Lopez, núm. 3: excluido totalmente por corto de talla. Gerónimo Garcia Juez, núm. 4: soldado sorteable. Julian Sainz Ruiz, núm. 5: pendiente de ser tallado ante el Ayuntamiento. Benito Gonzalez y Gonzalez, núm. 6: excluido temporalmente por corto de talla. Gregorio Garcia Sainz número 7 y Francisco Celada Alonso núm. 8: exentos. Manuel Ortiz Mozuelos, número 9: excluido totalmente por corto de talla. Florencio Diaz Garcia número 10: pendiente de justificacion y excluido temporalmente por corto de talla. Juan Crisóstomo Tobalina Lopez, número 11: exento como hijo de viuda pobre. Jorge Ruiz Diaz, núm. 12: pendiente de certificado del estado de la causa. Teófilo Garcia Lopez, núm. 13: exento como hijo de viuda pobre. Laureano Vivanco Linares núm. 14, Vicente Porres Ruiz núm. 15 y Pedro Martinez Martinez núm. 16: soldados sorteables. Benito Alvarez Garcia, número 17: pendiente de justificacion. Hilarion Diez Andino, número 18: útil condicional. Antonio Gonzalez Maeso núm. 19, Eustaquio Francisco Huidobro núm. 20, Baltasar Ortiz y Ortiz núm. 21 y Francisco Ortiz Extramiana número 22: soldados sorteables. Gregorio Salazar Plágaro, núm. 23: excluido temporalmente por inútil.

Marcos Alonso Castillo, núm. 24: soldado sorteable.

1886.—Juan Lopez Torre, núm. 2: soldado sorteable. Fidel Zacarías Perez Fernandez, núm. 4: exento. Agapito Lopez Garcia, núm. 6: excluido temporalmente por corto de talla. Tomás Garcia Relloso, número 7: pendiente de justificacion. Tiburcio Ortiz Ortiz, núm. 8: soldado sorteable. Agustin Ordoñez Ortiz, núm. 9: pendiente de justificacion. Antonio Lopez Gonzalez núm. 10 é Ignacio Garcia Cobia núm. 15: soldados sorteables. Juan Gonzalez Gonzalez núm. 16 y Marcos Lopez Martinez núm. 17: excluidos temporalmente por cortos de talla. Ignacio Gomez Fernandez, núm. 20: exento como hijo de viuda pobre.

2.º de 1885.—Antonio Garcia Lopez, núm. 3: exento. Francisco Lomana Sainz, núm. 7: excluido temporalmente como corto de talla. Santiago Velez Porres, núm. 12: exento como hijo de padre impedido. Nicanor Ortiz Presa, n.º 16: exento como hijo de viuda. Rafael Ortiz Gomez, núm. 20: excluido temporalmente como corto de talla y pendiente del fallo del Ayuntamiento sobre la excepcion legal. Miguel Chomon Cuevas, núm. 22: excluido temporalmente como corto de talla. Enrique Rasines Gonzalez, núm. 23: excluido temporalmente como corto de talla y que falle el Ayuntamiento sobre la excepcion legal. Gabriel Ruiz Diaz, núm. 26: pendiente del testimonio de condena.

1.º de 1885.—Matias Vadillo Ruiz, núm. 2: útil condicional. Luis Saiz Lopez, núm. 3: pendiente de ser reconocido. Fidel Lopez Alonso, núm. 6: exento como corto de talla. Francisco Gonzalez Vadillo, núm. 8: exento por el art. 92. Damian Rasines Ortiz, núm. 12: pendiente de ser reconocido. Ildefonso Alonso Lopez, núm. 17: exento como hijo de padre impedido y pobre.

Junta de Rio de Losa.—1887.—Nicolás Oteo Villate núm. 1, Victoriano Perez Llarena núm. 2. Santiago Calera Zorrilla núm. 3 y Francisco Castresana Castresana núm. 4: soldados sorteables. Mateo Orive Llano, núm. 5: exento como hijo de padre sexagenario y pobre. Clemente Angulo Salazar, núm. 6: pendiente de justificacion. Julian Torre Fernandez, núm. 7: excluido temporalmente como corto de talla. Pedro Gomez Revillas, núm. 8: soldado sorteable. Juan Manuel Villate Antuñano, núm. 9: pendiente de ser tallado en Puerto Rico. Emilio Ruiz Hierro, núm. 10: que el Ayuntamiento falle sobre la excepcion previo expediente. Romualdo Villamor Salazar, núm. 11: soldado sorteable.

1886.—Antonio Torres Garcia, núm. 2: soldado sorteable. Felix

Hierro Salazar, núm. 12: exento como hijo de padre sexagenario.

2.º de 1885.—Faustino Ochoa Hierro núm. 1 y Juan Robredo Villate núm. 5: exentos.

1.º de 1885.—Marcos Hierro Vadillo, núm. 4: sin efecto la revisión.

Merindad de Montija.—1887.—Casimiro Sainz Terrones, núm. 1: soldado sorteable. Bonifacio Rueda Baranda, núm. 2: pendiente de justificación. Demetrio Rueda Bárcena, núm. 3: soldado sorteable. Pedro Caballero Santayana, número 4: exento como hijo de viuda pobre. Juan Fernandez Garcia, número 5: soldado sorteable. Rafael Vivanco Pereda, núm. 6: exento como hijo de viuda pobre. Pablo Martinez Ruiz núm. 7 y Manuel Mena Sainz núm. 8: soldados sorteables. Mariano Chaparro Sainz, núm. 9: excluido totalmente como inútil. Ceferino Cano Cano, número 10: excluido temporalmente como inútil. Santiago Villasante Romillo, núm. 11: exento como hijo de viuda pobre. Mauricio Villasante Romillo, núm. 12: pendiente de ser tallado en Cuba. José Miegimolle Brizuela, núm. 13: que se presente á ser tallado. Felix Pereda Peña núm. 14 y Antolin Gomez Isla núm. 15: soldados sorteables. Valentin Fernandez Martinez, núm. 16: pendiente de ser tallado. Felipe Gomez Baranda núm. 17, Timoteo Zorrilla Rueda núm. 18, José Sainz Terrones núm. 19 y Antonio Sainz Pereda núm. 20: soldados sorteables. Eusebio Pardo Arroyo, núm. 21: excluido temporalmente como corto de talla. Romualdo Angulo Lopez núm. 22 y Nicolás Ortiz Garcia núm. 23: soldados sorteables.

1886.—Timoteo Lopez Villasante, núm. 4: exento como hijo de padre sexagenario y pobre. Pablo Ormaechea Pereda, núm. 5: pendiente de justificación. Eustasio Pereda Rebolleda, n.º 9: exento como hijo de viuda pobre. Macario Gordo Lopez, núm. 10: soldado sorteable. Eusebio Cespedes Vivanco núm. 12, Raimundo Vivanco Novales número 13 y Alfonso Gomez Ogazon número 14: exentos. Leon Sainz Varanda núm. 15 y Leon Angulo Angulo núm. 16: exentos como hijo de padre impedido y pobre. Marcos Vivanco Terrones, número 20: pendiente de justificación. Tomás Federico Lopez Garcia núm. 22 y Miguel Sainz Angulo número 23: exentos como hijos de padre impedido y pobre. Lope Ruiz Sainz, núm. 24: excluido temporalmente como corto de talla y que el Ayuntamiento falle sobre la excepcion. Manuel Pereda Ruiz, n.º 26: pendiente de justificación.

2.º de 1885.—Pedro Sainz Rozas, núm. 4: soldado sorteable. Valentin Salinas Ortiz, núm. 9: pendiente de justificación. Benito Gonzalez Moral núm. 12 y Francisco Mar-

tinez Gomez núm. 14: soldados sorteables. Manuel Martinez Regulez, núm. 16: exento como hijo de viuda pobre. Segundo Ogazon Baranda, núm. 17: útil condicional.

1.º de 1885.—Ricardo Regulez Romillo, núm. 4: inútil. Toribio Garcia Cano, núm. 7: soldado, y baja á Angel Sainz Terrones número 18. Tomás Ortega Pereda, núm. 8: exento como corto de talla. José Rozas Angulo, núm. 14: pendiente de justificación. Guillermo Varanda Gonzalez, núm. 28: exento como corto de talla.

1884.—Constantino Muñoz Regulez, núm. 6: inútil.

Con lo que se levantó la sesion siendo las ocho de la noche.

Burgos 11 de Abril de 1887.—El Vicepresidente interino, José Cormenzana.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 12 de Abril de 1887.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. José Cormenzana, y asistencia de los Sres. Martinez Mingo, Cecilia, De Santiago, y Porres, diose lectura del acta de la ordinaria del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los expedientes de quintas señalados para este dia, en la forma siguiente:

Villaescusa del Butron.—1887.—Sotero Diez Terán, núm. 1: excluido totalmente por corto de talla. Juan Antonio Huidobro Gonzalez núm. 2, y Juan Huidobro Terán núm. 3: soldados sorteables.

1886.—Gil Barona Alcalde, número 4: soldado sorteable. Timoteo Corrales Rodriguez, núm. 2: sin efecto la revision.

Trespaderne.—1887.—Dionisio Fernandez Ruiz, núm. 1: excluido temporalmente por corto de talla. Agustin Perez y Fernandez, número 2: exento Pedro Barcina Lopez núm. 3, y Jacinto Ortiz Lopez núm. 4: pendientes de justificación. Crisanto Garcia Cereceda, núm. 5: soldado sorteable.

1886.—Emiliano Angulo Fernandez, núm. 2: soldado sorteable. Narciso Garcia Cereceda, núm. 7: exento como hijo de viuda pobre.

2.º de 1885.—Guillermo Fernandez Mijangos, núm. 1: exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Merindad de Valdivielso.—1887.—Eleuterio Sedano Fernandez, núm. 1: exento como hijo de padre sexagenario y pobre. Celso Corrales Valles núm. 2, Santiago Fernandez Sedano núm. 3, y Alejandro Garcia y Garcia núm. 6: soldados sorteables. Julian Lopez Rámila núm. 5, y Genaro de la Garmilla núm. 7: excluidos totalmente como cortos de talla. Justo Gonzalez Arce, núm. 4: pendiente de justifi-

ficacion y excluido temporalmente por corto de talla. Rufino Moral Ebro núm. 8, y Venancio Martinez Diego núm. 9: pendientes de justificación. Pedro Sedano Fernandez, núm. 10: excluido totalmente como corto de talla. Cecilio Ruiz Fernandez núm. 11, y Maximino Gonzalez Rodriguez núm. 12: soldados sorteables. Valentin Ruiz Angulo, núm. 13: excluido temporalmente por corto de talla. Andrés Revuelta Montalvan, número 14: soldado sorteable. Martin Diego de la Lastra, núm. 15: excluido totalmente por corto de talla. Abelino Fernandez Rodriguez, núm. 16: soldado sorteable. Natalio Mata Peña, núm. 17: excluido temporalmente por corto de talla y exento como hijo de viuda pobre. Gaspar Martinez Fernandez, núm. 18: soldado sorteable. Ramon Mata Diaz, núm. 19: excluido totalmente por corto de talla. Angel Garcia Lastra, n.º 20: soldado sorteable. Fernando Alonso Diaz núm. 21, y Mariano Fernandez Ruiz núm. 22: excluidos totalmente por cortos de talla. Manuel Real Fernandez núm. 23, Benigno Real Peña núm. 24, Evaristo Peña Alonso núm. 25, Claudio Peña Marquina núm. 26, y José Rodriguez Rodriguez núm. 27: soldados sorteables. José Guilarte Gonzalez, núm. 28: exento como hijo de viuda pobre. Melquiades Rodriguez Alonso, núm. 29: excluido totalmente por corto de talla. Tomás Gonzalez Martinez número 30, y Miguel Tubilleja Hoz núm. 31: soldados sorteables. Julian Sainz Martinez, núm. 32: exento como hijo de viuda pobre. José Benito Benito, núm. 33: pendiente de justificación.

1886.—Severiano Carranza Garcia, núm. 2: Exento como hijo único de padre sexagenario y pobre. Juan Fernandez Ruiz, núm. 7: exento como hijo único de viuda pobre. Tiburcio Angulo Seco, número 14: exento como hijo único de padre sexagenario y pobre. Laureano Rodriguez Garcia, número 17: pendiente de ser tallado. Domingo Fernandez Cubillo, número 18: exento como hijo único de padre sexagenario y pobre. Silvestre Barcina Sainz, núm. 19: pendiente de justificación. Santos Antonio Alonso Crespo, núm. 24: pendiente del certificado de su existencia en el Ejército. Santiago Sainz Real núm. 28, y Evaristo Sainz Real núm. 29: pendientes de justificación. Torcuato Garcia Rodriguez, núm. 31: exento como hijo único de padre sexagenario y pobre.

2.º de 1885.—Francisco Arce Lopez, núm. 1: excluido temporalmente como corto de talla. Primitivo Fernandez Palencia, núm. 2: exento como nieto único de abuelo sexagenario y pobre. Francisco Castilla Ebro núm. 6 y Vicente Cos

Rodriguez núm. 7: exentos como hijos únicos de padre sexagenario y pobre. Agapito Garcia Ruiz, número 8: excluido temporalmente como corto de talla. Gregorio Ruiz Merino, núm. 9: útil condicional. Jacinto Garcia Ruiz núm. 10 y Pedro Fernandez Ruiz núm. 15: exentos como hijos de viuda pobre. Pedro Gonzalez Lopez núm. 13 y Ciriaco Alonso Landeta núm. 14: exentos como hijos de padre sexagenario y pobre. Andrés Alonso Torre, núm. 21: pendiente de justificación. Leoncio Robredo Rodriguez, núm. 22: exento como hijo único de viuda pobre. Ignacio Fernandez Ruiz, núm. 23: soldado sorteable. Antonio Fernandez Peña, núm. 32: excluido temporalmente como corto de talla. Mauricio Perez Martinez, núm. 35: exento como hijo único de viuda pobre. Ceferino Peña Ruiz núm. 36 y Anastasio Lopez Alonso núm. 41: exentos como hijos de padre impedido y pobre. Pedro Pereda Alonso, número 42: exento por mantener á un hermano huérfano. Norberto Cortés Vallejo, núm. 46: exento. Julian Fernandez Fernandez, número 26: útil condicional.

1.º de 1885.—Valerio Ruiz Alonso, núm. 2: pendiente de justificación. Venancio Marquina Ruiz, núm. 3: exento como corto de talla y pendiente de justificación. Gregorio Pereda Ruiz, núm. 4: exento como inútil. Antonio Mata Martinez, núm. 6: exento como corto de talla. Sebastian Garcia Rodriguez, núm. 7: exento como inútil. Juan Manuel Gonzalez, núm. 14: exento como hijo único de viuda pobre. Juan Hoz Alonso, núm. 18: exento como hijo único de padre impedido y pobre. Ramon Diego Fernandez, núm. 28: exento. Apolinar Garcia Garcia núm. 29. Felix Rámila Martinez núm. 30 y Manuel Gutierrez Rodriguez núm. 31: exentos como hijos únicos de padre sexagenario y pobre. Sabino Gonzalez Garmilla, núm. 32: soldado, y baja á Francisco Gonzalez Arce núm. 40.

1884.—José Real Fernandez, número 2: inútil. Mario Rodriguez Real, núm. 9: exento. Ignacio Real Fernandez, núm. 29: pendiente de ser tallado en revision.

(Continuará.)